

## Aclaraciones # 1

### Licitación Pública OEI-LP-09-2010

“Construcción de Edificio para el Despacho de Entradas y Salidas de Ciudadanos Nacionales y Extranjeros en el Puesto Fronterizo de Peñas Blancas, Cárdenas, Departamento de Rivas en el Marco del proyecto Codesarrollo entre Costa Rica y Nicaragua”

#### Proyecto financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Con instrucciones del Comité de Licitación se notifican las preguntas de aclaración enviadas por los potenciales oferentes y las respuestas que la Entidad Adquirente brinda.

1. Los vidrios de las ventanillas de atención al público ¿serán nuevos?  
Respuesta: En plano LF – 1 y 2, se muestran las únicas ventanas que se reutilizarán, por cuanto mientras no se indique lo contrario, se instalarán totalmente nuevas.
2. Los ventiladores que aparecen en el plano eléctrico ¿serán proporcionados por el dueño?  
Respuesta: Deberán ser considerados en sus costos de oferta, véase perfil de alcances de obras en etapa 180, sub etapa 03.
3. ¿Es correcto asumir que el IVA deberá ser incluido en los costos directos?  
Respuesta: La oferta debe presentarse sin IVA en ninguno de sus componentes y el uso de la carta ministerial deberá rendirse a la Administración OEI con la factura formal y legal debidamente extendida. Las facturas para que puedan ser exoneradas de IVA deberán venir a nombre de Proyecto Codesarrollo entre Costa Rica y Nicaragua; de otra forma no es válida la ministerial y el Contratista tendrá que asumir ese IVA.
4. ¿Se permite en el formato de alcances de obra abrir nuevas filas donde dice "detallar por diámetro de varilla en los ítem 020 y 030?  
Respuesta: No, presentar en el paréntesis, el peso por cada diámetro que compone el peso total del alcance.
5. ¿Existe la posibilidad de poder contar con alojamiento para el ingeniero residente, maestro de obra y fiscal dentro de las instalaciones?  
Respuesta: No, este costo debe de considerarse en el por ciento correspondiente a la operación, movilización y logística.
6. ¿Que marcas de pintura anticorrosiva, de aceite y acrílica se deben presupuestar?  
Respuesta: Véase capítulo 13, artículo 4, especificaciones técnicas.

7. En los planos arquitectónicos aparecen espejos en los servicios sanitarios, sin embargo no aparecen en los alcances ni se en las especificaciones. Si deben ser incluidos, ¿cuales son las dimensiones?  
Respuesta 2: En la etapa 160 ARTEFACTOS SANITARIOS, anexar una nueva sub etapa 03 ACCESORIOS DE SERVICIOS SANITARIOS, que contiene una cantidad de dos kit de porcelana (toallero, porta rollo, jabonera y espejo como se indica en plano), uno por cada servicio sanitario. Este alcance ya ha sido integrado en los Anexos 1, 2 y 3 que se están anexando en este acto.
8. Los gaveteros que se ubicarán debajo del top de mármol, ¿serán proporcionados por el dueño?  
Respuesta: Deberán ser considerados en su oferta, tal y como se describen en las formas y tamaños y estos serán de Melamina, con gavetas corredizas hacia fuera, se incorporarán en la Etapa 120 MUEBLES FIJOS (que pasara a nombrarse como 120 MUEBLES FIJOS Y MOVILES), Sub etapa 02 GAVETEROS DE MELAMINA, Cantidad 14, unidad de medida c/u. Este alcance ya ha sido integrado en los Anexos 1, 2 y 3 que se están anexando en este acto.
9. En la Visita al sitio efectuada el día Sábado 18 de Septiembre del corriente año, el Ing. Guillermo Ruiz , nos presento el sitio, en la cual en una de las consulta que se le hizo era sobre el área de las instalaciones provisionales a que hace énfasis la Etapa Preliminar, nuestra consulta es que si existe de parte de ustedes área suficiente, para la construcciones de la Bodega de campo de 4.50 x 9.00 mts y las instalaciones de los servicios sanitarios temporales, dado que el Ing. Ruiz nos explico que pasáramos este punto por escrito.  
Respuesta: Sí, este área será indicado al oferente que resulte adjudicado con la ejecución de la obra.
10. En la IG-34 da un plazo al oferente de tres días hábiles a partir del día siguiente de notificada la adjudicación para presentar uno de los requisitos de perfeccionamiento del contrato como es la fianza de Garantía de cumplimiento, pero en la IG-35 establece 5 días hábiles al acto de adjudicación, para presentar esta misma fianza, mi consulta es cual prevalece tres o cinco días, favor aclararnos.  
Respuesta: Prevalen los cinco (05) días hábiles.
11. En lo que respecta a la Garantía de anticipo me dice el PBC que si lo solicito se haga efectivo, se aplica lo textualmente descrito en la IG-36, pero mi consulta va en el sentido que si yo no lo aplico, o sea que si me aceptan iniciar con los recursos propios de mi empresa y elaborar avalúos cada quince días, conforme avance de obras, esto no perjudicaría en nada lo establecido en la IE-37.  
Respuesta: No, el tiempo para la finalización de esta obra es muy corto, por tanto se debe respetar lo indicado en el pliego de bases y condiciones (PBC).
12. En la IE-25, establecen en el párrafo de motivos de rechazo y descalificación de oferta, que se considera una oferta excesiva si la oferta es igual o superior al 2%, sobre el precio base de la oferta, nuestra consulta es que este porcentaje es muy bajo dado que si yo como ejemplo oferto C\$102.10 y el precio base es de C\$100.00, entonces mi oferta esta eliminada, entiendo que siempre los

porcentajes de aceptación andan entre el 5 al 10%, para evitar esto que le estoy exponiendo, quisiera que revisaran este porcentaje, que lo miro muy irrisorio.  
Respuesta: Los porcentajes variaron según la Modificación #2 al PBC que se les notificó.

13. En la Visita al sitio se le expuso al Ing. Guillermo Ruiz si nos podían ampliar el plazo de solicitud de aclaración hasta el día 21 de Septiembre 2010, esto sin mover las otras fechas del proceso de licitación, debido a tenemos que revisar los planos y especificaciones técnicas y esto lo estamos realizando el día de hoy lunes 20 de Septiembre 2010, para cualquier duda o aclaraciones que se nos presente a este particular, solicitarla a ustedes con todo respecto para el día de mañana 21 de Septiembre del año en curso, favor confirmarnos.

Respuesta: La fecha límite para solicitar aclaraciones a la Entidad Adquirente se modificó para el día veintiuno de septiembre de 2010, las respuestas las dará la Entidad Adquirente al potencial oferente a más tardar el día veintitrés de septiembre de 2010, las fechas posteriores en el calendario, se mantienen inalteradas. Ver Modificación #1 al PBC que se les notificó.

14. Especificar si la modalidad del contrato es por costos unitarios o contrato cerrado por costos fijos.

Respuesta: Contrato cerrado.

15. Solicitamos que la fecha de entrega de ofertas sea trasladada para el día 12/10/2010. Igualmente la ampliación de la fecha de entrega de las consultas.

Respuesta: La fecha de presentación de oferta es invariable. La ampliación de entrega de consultas a la Entidad Contratante se extendió hasta el 21 de septiembre del 2010. La Entidad Contratante responderá las consultas a más tardar el 23 de septiembre del 2010. Ver Modificación #1 al PBC que se les notificó.

16. En indicaciones específicas (IE 13) se indica que el proyecto es exonerado del IVA y se entregaran exoneraciones de los materiales a utilizarse en la obra, para el caso de subcontratos que ingresen a la obra que metodología se utilizara.

Respuesta: Solamente se le entrega carta ministerial de exoneración de IVA al Contratista adjudicado. La página 41 del PBC, cláusula 3era modelo de contrato dice: "...El CONTRATANTE le librará al CONTRATISTA copias debidamente enumeradas, selladas y firmadas de la Carta Ministerial de Exoneración del proyecto **Codesarrollo entre Costa Rica y Nicaragua** de dos en dos, en virtud de las cuales una vez utilizadas por EL CONTRATISTA, deberá rendir las facturas que se le extiendan por el uso de la Carta Ministerial de exoneración....El CONTRATISTA deberá presentar dichas facturas a la OEI, para que se les extiendan las dos copias siguientes de dicha carta hasta culminar con las compras de los materiales necesarios para el cumplimiento de su cometido..."

Para el caso de subcontratos el Contratista le entregará la carta ministerial de exoneración al subcontratista y, el Contratista debe rendirla a la Administración OEI respaldada por factura formal y legal que el subcontratista le entregue.

La oferta debe presentarse sin IVA en ninguno de sus componentes y el uso de la carta ministerial deberá rendirse a la Administración OEI con la factura formal y legal debidamente extendida. Las facturas para que puedan ser exoneradas de IVA deberán venir a nombre de Proyecto Codesarrollo entre Costa Rica y Nicaragua; de otra forma no es válida la ministerial y el Contratista tendrá que asumir ese IVA.

17. En indicaciones específicas (IE 26) criterios de evaluación y comparación de ofertas en el inciso B, numeral 1, personal propuesto para el proyecto, además de la información solicitada del personal clave de dirección solicitan un listado del personal directo de campo (albañiles, carpinteros, armadores etc.), normalmente este listado se entrega una vez contratado el personal necesario para el inicio de las obra y de acuerdo al proceso de evolución de las obras, solicitamos que este listado sea entregado una vez se inicien las obras y de acuerdo al avance mismo de las obras, esta solicitud es dado que este personal de campo labora de forma cíclica o sea que no es un personal permanente de las empresas constructoras.

Respuesta: Presentar de acuerdo a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

18. Solicitamos el precio base de estas obras dado que en los criterios de evaluación (IE 26) se indica que hay una valoración previa a la aplicación de los criterios evaluativos la cual dice que cualquier oferta se considerara excesiva si es igual o mayor al 2% del precio base de las obras y ruinosa o no remunerativa si es igual o mayor al 12.5% del precio base de las obras.

Respuesta: El precio base se hará del conocimiento de todos los que presenten oferta el mismo día de la apertura de oferta. Se dejará constancia de ello en el acta de apertura de ofertas.

19. Aclarar cuál será la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato ya que el IG 35 difiere del IE 35 ya que la primera indica que será de tres meses más un mes de extensión a requerimiento del contratante y la segunda indica que será de 150 días.

Respuesta: El IG 35 del PBC indica "...La Vigencia de esta Garantía deberá exceder en tres (3) mes el plazo de ejecución del Contrato y debe establecer que el plazo de la misma se ampliará a un (1) mes adicional mediante simple requerimiento de la OEI..." , el plazo máximo de ejecución de la obra son 60 días calendario, la garantía debe exceder en tres meses ese plazo (30 días por cada mes) es decir 150 días calendario; al IE 35 le falto recordar que el plazo de la garantía se ampliará en un mes adicional mediante simple requerimiento de la OEI, por lo que deben tomarlo en cuenta. Recuerden que la sección II y III del PBC se complementan.

20. Aclarar cual es el tiempo de vigencia de la garantía de vicios ocultos.

Respuesta: El IE 38 indica: "...**Garantía de Vicios Ocultos y Redhibitorios.** El período de validez de la Garantía de Vicios Ocultos y Redhibitorios será de seis meses contados a partir de la recepción definitiva de las obras objeto de la contratación y será presentada por el contratista al momento del pago final por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato..."

21. Indicar si se le adjudicara a un solo oferente la totalidad de las obras.  
Respuesta: Sí, se le adjudicará a un solo oferente la totalidad de la obra a pesar de que la entidad adquirente se haya reservado el derecho de hacer adjudicaciones parciales.
22. Actualmente las instalaciones están en funcionamiento, se entregara el sitio completamente desocupado y sin ningún tipo de funcionamiento para prestar servicios de atención al público a la hora de ejecutar las obras de este contrato. Favor aclarar.  
Respuesta: Si, se entregará totalmente desocupado.
23. Se deberá garantizar servicios de vigilancias solamente por la noche según lo indicado en el ART. N° 11 DE SERVICIOS TEMPORALES, CAPITULO N°1 DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.  
Respuesta: Se deberá resguardar las instalaciones de la obra a todas horas, deberá ser continua desde el inicio de la obra, hasta la aceptación final por parte de El Contratante.
24. Si en el cálculo de las cantidades de obras se encuentran variaciones, se podrán modificar las indicadas en los formatos del PBC de esta licitación. Aclarar.  
Respuesta: Solo si estas cantidades son lo suficientemente considerable.
25. En etapa de preliminares hay obras de desinstalación, a quien y donde se habrá de entregar lo que resulte reutilizable para el dueño y en donde se incluirá costo de este traslado.  
Respuesta: El contratista resguardará el material que está definido a reinstalarse en la obra, el material que no sea reutilizable en la obra será entregado a El Contratante, quien se encargará de resguardarlo adecuadamente. El contratista deberá entregar el material al delegado de la DGME en el puesto fronterizo y deberá ser trasladado por el contratista al costado sur del edificio de la DGME, considerar este costo en la ETAPA 010 PRELIMINARES, SUB ETAPA 22 TRASLADO DE MATERIAL NO REUTILIZABLE. Este alcance ya ha sido integrado en los Anexos 1, 2 y 3 que se están anexando en este acto.
26. Indicar la distancia que hay desde el sitio de las obras al botadero autorizado en Sapoá.  
Respuesta: Del sitio de las obras aproximadamente a 2 km hacia el Norte.
27. Indicar si existen estudios de suelos o se deben de considerar en la oferta dichos estudios dado que especificaciones técnicas indican un valor de soporte de suelo de 1.5 kg/cm<sup>2</sup> a una profundidad de 1.3 mts y las notas generales de planos estructurales indican que el constructor deberá investigar la capacidad de soporte indicada y que deberá de garantizar la misma. Aclarar.  
Respuesta: El sitio donde se emplazará la obra, es parte de un complejo de edificios que fue construido, basado en los estudios técnicos desarrollados para este propósito, por tanto las características geotécnicas están debidamente fundamentadas y consideradas en el diseño d el edificio, por lo que se indica en las especificaciones, planos, otros, debe de considerarse como tal.

28. El art. 3 de las especificaciones técnicas indican que se deberá reponer el material desechable por material selecto en capas de 20 cms y compactar hasta obtener un 95% proctor, indicar donde se debe incluir costo por mejoramiento de suelos con material selecto para fundaciones e indicar cuantas pruebas de compactación se deberán incluir.  
Respuesta: El sitio donde se emplazará la obra, es parte de un complejo de edificios que fue construido, basado en los estudios técnicos desarrollados para este propósito, por tanto las características geotécnicas están debidamente fundamentadas y consideradas en el diseño del edificio, por tanto lo indicado en el CAPITULO 2, TITULO: EXCAVACION, RELLENO Y NIVELACION, ARTICULO 3: EXCAVACION, no generará costo alguno, ni por mejoramiento de suelo con material selecto dado que se reutilizará el material excavado, ni se realizarán pruebas de compactación, estarán sujetas a la aprobación de la supervisión.
29. En los conceptos de obras de “Acero de refuerzo grado 40” seguido se indica detallar por diámetro de varilla, a que se refiere esta indicación. Explicar.  
Respuesta: Deberán presentar en paréntesis, el peso por cada diámetro que compone el peso total del alcance.
30. Indicar resistencia del concreto para cascote de pisos.  
Respuesta: No será a los 3000 psi (210 kg/cm<sup>2</sup>).
31. Que tipo de resanes se deberán considerar (reposiciones puntuales de algunas áreas, resane con epóxicos) para la construcción de cascote a resanar.  
Respuesta: Unión de concreto nuevo con concreto existente en losa de piso.
32. Indicar que significa o que trabajos se requiere para la ejecución de las obras de “construcción de contrapisos”.  
Respuesta: Entiéndase como la retorta de mortero entre la losa existente, losa nueva a construir y ladrillos de piso de cerámica, este mortero tiene una relación de 1:3 y un espesor no mayor a 0.05 mts y no menor a 0.03 mts.
33. Para cubierta de techo planos indican lamina troquelada tipo E-76 cal 26 prepintada, para cumbre no se indica color, asumimos que deberá ser igual color. Aclarar.  
Respuesta: Así es, se deberá de considerar la instalación de la cumbre con las mismas características de estética que la cubierta de techo.
34. Suministrar una mejor información sobre el tipo de piso cerámica a instalar (rustico, esmaltado, porcelanato y PEI o grado de dureza)  
Respuesta: Véase plano A – 1, tabla de acabados.
35. Hay obras de desinstalación que generan cantidades de materiales a reutilizar pero presentan diferencias con las cantidades indicadas para reinstalar. (caso puertas y ventanas de aluminio y vidrio), Aclarar.  
Respuesta: Esos datos están correctos véase planos LF – 1 y 2, A – 2, y A – 3.

36. Para fino de paredes se indica uso de repemax fino, aplica lo mismo para fino en jambas. Aclarar.  
Respuesta: Se deberá afinar con el mismo material que las paredes.
37. Todo el aluminio para ventanas y puertas nuevas a suministra será anodizado o mill finish, Aclarar.  
Respuesta: Será del tipo anodizado.
38. Las puertas de vidrios llevaran aluminio anodizado color bronce y vidrio solar bronce. Aclarar.  
Respuesta: Véase planos A – 3, 5 y 7.
39. Las ventanas tipo V-1 el aluminio anodizado que llevan serán de color bronce. Aclarar.  
Respuesta: Véase planos A – 3, tabla de ventanas.
40. Indicar color de aluminio anodizado para ventanas tipo V-6.  
Respuesta: Véase planos A – 3, 5 y 7.
41. Todas las conexiones de la red de a/n y a/p se interconectaran al sistema existente, por lo que el oferente no debe considerar ninguna gestión con ENACAL y tampoco oferente debe considerar ningún costo por reparaciones o mantenimiento del sistema existente (tanque séptico, tuberías de otros edificios existentes que se conectan a tanque séptico).  
Respuesta: No se considerarán gestiones ante este organismo, sin embargo los daños que el contratista ocasione a terceros, serán a sumidos por este.
42. Donde debemos incluir costos de cajas de registros de aguas negras nuevas.  
Respuesta: No existe este alcance, se reutilizarán las que se presentan en plano HS - 1.
43. Se harán trabajos de reparaciones en cajas de registros existentes.  
Respuesta: No existe este alcance, se reutilizarán las que se presentan en plano HS - 1.
44. En el caso de la conexión provisional eléctrica para la ejecución del proyecto será tomada del cableado existente o se harán los trámites con UNION FENOSA para el suministro.  
Respuesta: Se deberá de realizar los trámites con UNION FENOSA, a fin de formalizar el servicio.
45. En el edificio existente a remodelar encontramos un panel monofásico de 30 espacios, ese panel se conservara o se suministrara nuevo.  
Respuesta: Considerar los que se presentan en plano EL – 1 y alcances 180 - 02.
46. En el caso de la acometida eléctrica a panel de emergencia se tomara de la existe.  
Respuesta: Se hará de acuerdo a lo que indique UNION FENOSA en su gestión de conexión.

47. La polarización de sistema eléctrico se indica que será con alambre desnudo, favor aclarar qué tipo de conductor se utilizara No, 14 o No, 12.  
Respuesta: Véase plano EL - 2.
48. Lo aires acondicionados serán piso techo o de pared, además solicitamos la ubicación de los condensadores.  
Respuesta: De acuerdo a la capacidad de estos se instalaran los menores a 12000 BTU en la pared y los de 36000 BTU piso techo.
49. Solicitamos sean aceptados los formatos de garantías o fianzas propias de las instituciones que prestan dichos servicios y debidamente autorizadas y supervisadas por la SOBOYF.  
Respuesta: El formato de Garantía de Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento de Contrato que aparece en el PBC es el recomendado. Sin embargo si la institución que la emite tiene otro formato, ese también será aceptado, siempre y cuando el formato cubra los plazos que el PBC indica deben cubrirse y, siempre y cuando la garantía se extienda para el fin último para el cual Entidad Adquirente la solicitó.
50. Confirmar que el dueño de la obra (OEI) hará los trámites para permiso de construcción.  
Respuesta: Los planos ya están aprobados por la municipalidad de Cárdenas.
51. Solicitamos que informen sobre quien asumirá los gastos por la elaboración del contrato dado que el formato indica que es una escritura pública, en caso que fuese el Contratista favor indicar el monto a considerar por gastos legales.  
Respuesta: La Entidad Contratante asume el costo de la escritura pública. El Notario público es seleccionado por la entidad contratante. El testimonio original que libre el Notario le queda a la Entidad Contratante; al Contratista se le entrega una copia del testimonio que se libre. Si el Contratista desea un testimonio original deberá asumir por su cuenta el cobro que el Notario haga de ese testimonio.
52. Según los planos indican que hay 10 cms de separación desde el NTN y el NPT y dentro de este espacio el cascote ocupa 5 cms, dejando la diferencia para colocar cerámica y pega de la misma cerámica, lo cual ocupa un espesor ambos entre 1.5 y 2 cms. Asumimos que habrá un relleno compactado de 3 cms aproximadamente antes del cascote, de ser así indicar que material se ocupara en este relleno y donde se deberá incluir el costo de este relleno.  
Respuesta: Se debe considerar en el costo de construcción de cascote nuevo.
53. En áreas de cascote existente se harán resanes y se colocara piso nuevo sobre estas áreas, en el caso de que este cascote este dañado y no se detecte en el momento de la ejecución de las obras y en el periodo de vigencia de la garantía de vicios ocultos se reflejen problemas en los pisos nuevos instalados producto de fallas en los cascotes antes descritos, como se resolvería esta situación.  
Respuesta: Esta situación no se ha presentado en todo el periodo de operación del edificio, en respuestas anteriores se ha aclarado como se unirá el concreto viejo con el nuevo, por tanto esta situación no debe de presentarse posterior a la entrega y recepción de la obra.

54. Recomendamos que se hagan resanes en los cascotes existentes a resanar de manera de mejorar resistencia, consistencia y durabilidad y no solo de acabado.  
Respuesta: Véase respuesta a pregunta No. 31.
55. Especificaciones técnicas hablan de concreto de protección a toda tubería que pase por áreas de rodamiento. Indicar que resistencia tendrá este concreto y donde se incluirá el costo de este.  
Respuesta: En el alcance que se presente la tubería a proteger.
56. No se deberán considerar ningún tipo de accesorios para baños (jaboneras, porta rollos, porta toallas, espejos etc.).  
Respuesta 2: En la etapa 160 ARTEFACTOS SANITARIOS, anexar una nueva sub etapa 03 ACCESORIOS DE SERVICIOS SANITARIOS, que contiene una cantidad de dos kit de porcelana (toallero, porta rollo, jabonera y espejo como se indica en plano), uno por cada servicio sanitario. Este alcance ya ha sido integrado en los Anexos 1, 2 y 3 que se están anexando en este acto.
57. Se contempla el IVA para los materiales, pero como asumimos el restante del IVA en el monto restante de facturación.  
Respuesta: La oferta debe presentarse sin IVA en ninguno de sus componentes y el uso de la carta ministerial deberá rendirse a la Administración OEI con la factura formal y legal debidamente extendida. Las facturas para que puedan ser exoneradas de IVA deberán venir a nombre de Proyecto Codesarrollo entre Costa Rica y Nicaragua; de otra forma no es válida la ministerial y el Contratista tendrá que asumir ese IVA.
58. ¿Quién asumirá el costo de energía Y agua?  
Respuesta: El oferente que resulte adjudicado.
59. ¿En que zona ubicaremos los S.S., provisionales?.  
Respuesta: Si, este área será indicado al oferente que resulte adjudicado con la ejecución de la obra.
60. ¿El material a granel (arena, grava, bloques, etc...), donde se almacenará, habrá una autorización para que pueda estar a la orilla de la obra ó en otro lugar?  
Respuesta: El material será resguardado en el costado Norte del edificio de la DGME o enfrente del parqueo de este edificio.
61. ¿El material a reutilizar, será del cuidado del contratista?.  
Respuesta: El contratista resguardará el material que está definido a reinstalarse en la obra, el material que no sea reutilizable en la obra será entregado a El Contratante, quien se encargará de resguardarlo adecuadamente. El contratista deberá entregar el material al delegado de la DGME en el puesto fronterizo y deberá ser trasladado por el contratista al costado sur del edificio de la DGME, considerar este costo en la ETAPA 010 PRELIMINARES, SUB ETAPA 22 TRASLADO DE MATERIAL NO REUTILIZABLE. Este alcance ya ha sido integrado en los Anexos 1, 2 y 3 que se están anexando en este acto.

La Entidad Adquirente aclara que la fecha y hora de presentación y apertura de oferta es la misma que indica el Documento Base.

Managua, veintitrés de septiembre del dos mil diez.